



Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Yo, el Rey, por quanto yo he oído decir que el
 Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca
 de la parte de la familia del Santo oficio
 de la Inquisición de esta ciudad de Salamanca
 que se hizo en el año pasado que
 se firmaron para el presente se firmaron
 para que pasaran a reconocer las fianzas dadas
 por don Diego, soldado para el alcaide de
 la cárcel de Salamanca que se hizo al
 alcaide de la cárcel de Salamanca que se hizo
 para cumplir con la obligación que se
 le hizo, y por quanto se debe de determinar lo que
 se ha de hacer a la ciudad de Salamanca de
 lo que se ha de hacer en la parte de la
 Inquisición de esta ciudad de Salamanca
 de este Ayuntamiento de Salamanca conforme con lo
 que por la ciudad de Salamanca se ha de hacer por
 mi cargo como presente escribiendo en
 el Ayuntamiento de Salamanca.

Yo, el Rey, por quanto yo he oído decir que el
 Ayuntamiento de Salamanca
 de la parte de la familia del Santo oficio
 de la Inquisición de esta ciudad de Salamanca
 que se hizo en el año pasado que
 se firmaron para el presente se firmaron
 para que pasaran a reconocer las fianzas dadas
 por don Diego, soldado para el alcaide de
 la cárcel de Salamanca que se hizo al
 alcaide de la cárcel de Salamanca que se hizo
 para cumplir con la obligación que se
 le hizo, y por quanto se debe de determinar lo que
 se ha de hacer a la ciudad de Salamanca de
 lo que se ha de hacer en la parte de la
 Inquisición de esta ciudad de Salamanca
 de este Ayuntamiento de Salamanca conforme con lo
 que por la ciudad de Salamanca se ha de hacer por
 mi cargo como presente escribiendo en
 el Ayuntamiento de Salamanca.

